

La parentalidad desde el parentesco. Un concepto antropológico e interdisciplinar

Parenthood from the point of view of kinship: An anthropological and interdisciplinary concept

REBUT: 25-02-2016 // ACCEPTAT: 10-09-2016

María Valdés y Anna Piella Vila

*GRAFO, Departament d'Antropologia Social i Cultural,
Universitat Autònoma de Barcelona (UAB)*

Resumen

La parentalidad, entendida como un corpus de comportamientos, relaciones sociales, sentimientos culturalmente pautados y representaciones culturales vinculado a la procreación y crianza constituye un tema más que emergente, re-emergente, en el campo de estudio del parentesco, no tanto por su contenido (formas diversas de cuidados parentales se han descrito en la Antropología Social clásica y en otras Ciencias Sociales), como por el uso del término 'parentalidad' para referirse a esas prácticas de crianza. Se presenta en este artículo el ámbito de la parentalidad desde la Antropología del Parentesco a partir de la definición propuesta por el Getp-GRAFO y utilizando algunos rudimentos metodológicos de la historia conceptual, se intentará asimismo establecer la genealogía del concepto de parentalidad en el seno de la disciplina antropológica. Este concepto no ha sido, ni mucho menos, patrimonio exclusivo de nuestra disciplina. Una parte significativa de las publicaciones sobre parentalidad consiste en trabajos corales, en los que se aborda el fenómeno desde diferentes perspectivas disciplinarias y muchos de ellos tienen una vertiente práctica que los relaciona con el ámbito de la intervención social. Se trata, pues, de un tópico idóneo para explorar la colaboración entre disciplinas.

Palabras clave: parentalidad, procreación y crianza, antropología del parentesco, historia conceptual, interdisciplinariedad.

Abstract

Parenthood, understood as a set of behaviors, social relationships, culturally patterned feelings and cultural representations linked to procreation and child rearing is a re-emerging (rather than emerging) topic in the study of kinship. This is not so much due to its content (diverse types of parental care have been described in classical social anthropology and other social sciences), but rather because of the use of the term "parenthood" to refer to these child rearing practices. This article presents the field of parenthood from the anthropology of kinship on the basis of the definition proposed by the Getp-GRAFO. And, by using some methodological rudiments of conceptual history, we will also establish the genealogy of this concept of parenthood at the core of the anthropology. This concept has by no means been exclusive to our discipline. A significant number of publications on parenthood are joint efforts, in which the phenomenon is approached from different disciplinary perspectives. Moreover, many of them have a practical aspect related to the field of social intervention. It is therefore an appropriate topic for exploring interdisciplinary collaborations.

Keywords: parenthood, procreation and child rearing, anthropology of kinship, conceptual history, interdisciplinarity

Introducción

En las últimas décadas, en el ámbito de la Antropología del Parentesco, el término *parentesco* parece que ha sido sustituido por el término *parentalidad*. Este artículo tiene un doble objetivo que se corresponde con su estructura: por una parte, plantear la correspondencia entre parentalidad y parentesco desde la definición propuesta por el Getp-GRAFO¹ sobre el dominio analítico de la Antropología del Parentesco, considerando que difícilmente entenderemos el desarrollo de la parentalidad si no lo situamos en el entorno del parentesco; y, por otra, mostrar la genealogía del concepto *parentalidad* dentro de la disciplina antropológica y desde una primera extensión interdisciplinar. Este concepto no ha sido, ni mucho menos, patrimonio exclusivo de nuestra disciplina. Una parte significativa de las publicaciones sobre parentalidad consisten en trabajos corales, en los que se aborda el fenómeno desde diferentes perspectivas disciplinarias y muchos de ellos tienen una vertiente práctica que los relaciona con el ámbito de la intervención social. Se trata, así, de un tópico idóneo para explorar la colaboración entre disciplinas.

Como punto de partida, entendemos la parentalidad como un corpus de comportamientos, relaciones sociales, sentimientos culturalmente pautados y representaciones culturales vinculado a la procreación y la crianza. Este corpus de pautas y representaciones se expresa en múltiples contextos y constituye un tema, más que emergente, re-emergente en el campo de estudio del parentesco. Y lo es, no tanto por su contenido (formas diversas de cuidados parentales se han descrito en la Antropología Social clásica y en otras Ciencias Sociales), como por el uso del término *parentalidad* para referirse a esas prácticas de crianza y por la importancia que las distintas formas de parentalidad han adquirido en la literatura sobre políticas sociales.

La parentalidad desde el parentesco (desde la Antropología del Parentesco)

La Antropología del Parentesco vivió desde finales de los años sesenta del siglo pasado y hasta los noventa un período de agitación crítica que puso de relieve la poca consistencia de algunos supuestos epistemológicos sobre los que se sostenía. Así, la insatisfacción que predominaba en la Antropología del Parentesco de la época, dada la cuestionable capacidad explicativa de unos modelos clásicos de parentesco que presuponían una extensión universal del espacio genealógico occidental, llevaría a las contundentes críticas realizadas, a partir de los setenta, por parte de Needham (1971), Sperber (1985) y Schneider (1984). Tales críticas apuntaban tanto hacia la naturaleza etnocéntrica de las construcciones teóricas del parentesco y el carácter culturalmente específico de la ideología subyacente como hacia la polisemia de sus categorías. Como resultado de esas duras apreciaciones se tendió a restringir el estudio del parentesco a la elaboración cultural de las relaciones de consanguinidad y afinidad, limitándolo de este modo al estudio de la sociedad occidental y propiciando un ambiente disciplinar que desistía en gran medida de una perspectiva comparativa transcultural².

¹ El Getp -Grupo de Estudio Transcultural del Parentesco- es un equipo de investigación del GRAFO - Grup de Recerca en Antropologia Fonamental i Orientada- del Departament de Antropologia Social y Cultural de la Universitat Autònoma de Barcelona.

² A excepción de la propuesta de Bouquet (1993), tal y como aparece en Carsten (1997), sobre el concepto de *relatedness*, propuesta que finalmente quedó subsumida de nuevo en la noción de parentesco (Carsten 2004). O más recientemente la propuesta de Sahlins (2011), definiendo el parentesco como 'mutualidad del ser', definición que lleva a considerar que todas las vías de generación de parentesco son en esencia lo mismo: principios de existencia

Con la intención de superar ese momento casi de renuncia comparativa y de utilización de términos polisémicos y cambiantes, Aurora González Echevarría abordó ya en los noventa, primero en solitario y más adelante acompañada del Getp-GRAFO³, una propuesta de redefinición de la Antropología del Parentesco⁴ con un punto de partida explícito:

Un estudio comparativo del parentesco debe empezar por una definición analítica transcultural de su dominio que sea, primero, pertinente y, segundo, fructífera, para una explicación teórica comprensiva de las diferencias y las analogías culturales. (González Echevarría *et al.* 2010: 93)

El resultado dio lugar a una doble propuesta, sustantiva y enumerativa, de definición precisa del dominio transcultural de la Antropología del Parentesco centrada en la regulación sociocultural de la procreación, la adscripción y la crianza de los niños⁵. Una propuesta que, en nuestra opinión, tiene el valor de aunar alcance transcultural, integración del sistema sociocultural y parte del ámbito de la teoría clásica del parentesco, así como otros ámbitos que habían quedado fuera hasta ahora, como los de la sexualidad reproductiva, los sentimientos y modelos de comportamiento vinculados al cuidado de los niños o las representaciones de los procesos de formación de la persona. Es en el marco de esta propuesta doble donde se sitúa el presente artículo.

La definición sustantiva que proponemos es la siguiente:

El dominio de la Antropología del Parentesco está constituido por los fenómenos socioculturales en tanto, y sólo mientras, los vemos desde la perspectiva de la reproducción del grupo por procreación y crianza de los niños, entendida como la reposición de los seres humanos que lo integran a través de la conceptualización y regulación de la generación, la adscripción de los niños, su cuidado, la atribución de la responsabilidad última de su socialización y enculturación hasta su madurez social y las relaciones que a partir de estos procesos se pueden desarrollar a lo largo de la vida.

En su versión enumerativa, el estudio del parentesco se ocuparía de:

1. Ideas, normas y usos relativos al proceso procreativo.
 - 1a Ideas respecto a la formación de los seres humanos.
 - 1b Ideas, normas y los usos relativos a la sexualidad reproductiva y a las formas alternativas de procreación.
 - 1c Normas y usos relativos al embarazo, el parto y el período perinatal.
2. Adscripción de los niños
 - 2a Normas y usos relativos a la adscripción de los niños a grupos sociales.
 - 2b Cambios en la adscripción: formas de circulación de niños.
3. Cuidado de los niños hasta que alcanzan la madurez social y procesos de parentalización
 - 3a Especificación social y cultural de madurez social
 - 3b Personas, grupos o instituciones que se ocupan del cuidado de los niños o son responsables de ellos
 - 3c Personas, grupos o instituciones que son responsables últimos de su socialización y enculturación

compartida. Ambos desarrollos constituyen, sin duda, aportaciones destacadas al debate sobre el contenido del parentesco, pero en ellos la información transcultural aparece más como ilustrativa que como perspectiva comparativa.

³ El Getp fue fundado por Aurora González Echevarría en 1994 y dirigido por ella hasta 2010.

⁴ En ese momento se denominó Antropología de la Procreación.

⁵ El desarrollo de la propuesta final se puede consultar en González Echevarría, A. *et al.* (2010) "Sobre la definición de los dominios transculturales. La Antropología del Parentesco como teoría sociocultural de la procreación" (*Alteridades* 20 (39): 93-106).

3d Normas, usos y modelos de comportamiento relativos al cuidado de los niños y al ejercicio de la responsabilidad última sobre su socialización y enculturación.

4. Representaciones que vertebran los procesos de procreación, adscripción y crianza.

5. Relaciones, sentimientos culturalmente pautados y representaciones que se generan e instituyen a partir de los procesos de procreación, adscripción y crianza entre las personas implicadas en ellos y que se desarrollan a lo largo de la vida.

Aunque lo que define el dominio de la Antropología del Parentesco que se propone no es un conjunto de fenómenos sino una perspectiva, para nuestra propuesta son particularmente interesantes las conexiones o intersecciones que se producen con otros ámbitos de estudio antropológico cuando los mismos fenómenos, o sólo una parte, son estudiados desde otras aproximaciones teóricas. Entre ellos destacarían los sistemas de creencias, la representación y el ejercicio de la sexualidad, los sistemas de género, las instituciones especializadas en salud infantil y materno-infantil, los sistemas educativos y el cuidado institucionalizado de adultos y ancianos.

Mención especial merecen los sistemas de género, ya que presentan una especificidad que los vincula directamente al dominio: su construcción, más allá de los ámbitos económicos y políticos, también tiene lugar en el ámbito del parentesco social que define el dominio. Es por ello por lo que el estudio de los procesos de procreación, adscripción y crianza puede proporcionar datos valiosos sobre la construcción de las relaciones de género.

La Antropología del Parentesco entendida de esta forma deja fuera parte de lo que habitualmente estudiamos en Antropología bajo la etiqueta de "parentesco" e introduce otros aspectos del continuo sociocultural, por ejemplo, la legislación de los Estados respecto al cuidado de los niños hasta que alcanzan la mayoría de edad. De manera particular, entre los límites externos de la Antropología del Parentesco, tal y como la entendemos, se encuentran: la Biología, en concreto, la Biogenética y la Etología; la representación y el ejercicio de la sexualidad desvinculada de los procesos reproductivos; las funciones económicas, políticas o rituales de los grupos de filiación y de la alianza matrimonial; los aspectos de los sistemas de género no vinculados a los procesos de procreación y crianza; los aspectos de los sistemas educativos no relacionados con los procesos de procreación y crianza; los procesos psíquicos que se desarrollan en cada individuo en el contexto de la procreación y la crianza.

En las últimas décadas, y como se verá en la segunda parte de este artículo, en el ámbito de la Antropología del Parentesco el propio término "parentesco" parece que ha venido a ser sustituido de forma muy generalizada por el de "parentalidad", o se ha añadido, a su estudio, el ámbito de la parentalidad, entendida a partir de lo que se considera/determina como funciones parentales. El trabajo de M. Godelier (2004) sería una buena muestra de ello, como lo fue en su momento el de E. Goody sobre reproducción social en África occidental (1982).

El énfasis que la propuesta del Getp-GRAFO pone en la crianza es lo que nos lleva al concepto de parentalidad, centrado según distintas disciplinas en diferentes aspectos de la maternidad y la paternidad, pero, sobre todo, en el hecho de que las funciones parentales, los cuidados físicos, la alimentación y nutrición y el marco de seguridad psíquica que ofrecen, en un sentido amplio, pueden ser ejercidos simultánea o sucesivamente por varias personas que tienen, o no, vinculación biológica con los niños y las niñas.

En el marco del proyecto desarrollado⁶ proponemos, entre otros objetivos, establecer los usos del concepto de parentalidad y discutir la pertinencia de una definición específica, así como analizar los diferentes elementos generales del dominio del parentesco subyacentes en algunas de las formas actuales de ejercer la parentalidad. Defendemos que el estudio de las formas clásicas y emergentes de parentalidad se enriquece si se hace desde el conjunto de los ítems que constituyen el dominio de la Antropología del Parentesco propuesta.

Si retomamos los ítems de la definición enumerativa propuesta por el Getp-GRAFO para la Antropología del Parentesco, vemos cómo todos los puntos se encuentran de una forma u otra recogidos en lo que entendemos también como parentalidad: ideas, normas y usos relativos al proceso procreativo; adscripción de los niños; cuidado de los niños; representaciones, relaciones y sentimientos culturalmente pautados que se generan e instituyen a partir de los procesos de procreación, adscripción y crianza entre las personas implicadas en ellos, y que se desarrollan a lo largo de la vida. Es decir, la parentalidad va más allá de la propia crianza abarcando, además de todo el corpus de prácticas y roles vinculados a la crianza, el contexto vinculado a ella a través de representaciones del proceso procreativo, los grupos e individuos que intervienen, así como las normas y pautas que la rigen y los sentimientos que generan.

De este modo, la parentalidad sería entendida como un proceso y como un conjunto de relaciones que, partiendo de la procreación y la crianza y todo lo que ello conlleva, se va construyendo a lo largo del tiempo y acaba convirtiéndose en el componente generador de parentesco. En consecuencia, son los procesos parentales los que constituirían relaciones de parentesco. En esta construcción no debemos dejar de lado el hecho de que la parentalidad está atravesada por relaciones de apego resultantes de procesos evolutivos y psíquico-afectivos que atañen a los vínculos parentales expresados socioculturalmente. Tampoco podemos obviar la bidireccionalidad de la propia parentalidad, es decir, que en el desarrollo de los procesos parentales convergen dos polos en los que el paso de convertirse en padre o madre coincide con el de reconocerse como hijo/a. En estos polos pueden situarse más personas que los progenitores: otros adultos ejerciendo roles parentales, así como más de un/a niño/a en el otro extremo.

Nuestro enfoque se inscribe en el campo de estudios sobre parentalidad que consideramos constituye una alternativa a la Antropología clásica del Parentesco. De esta forma proponemos concebir la parentalidad a partir de nuestra definición enumerativa del dominio analítico del parentesco. Somos conscientes de que lo que definimos como parentesco -el dominio que queda delimitado por los procesos de procreación y crianza- es lo que otros entienden por parentalidad. Por eso Aurora González Echevarría, en sus reflexiones finales al Simposio Internacional *¿Parentalidad o Parentesco?*⁷, respondía de este modo a la pregunta con la que titulamos dicho evento:

...la respuesta a la pregunta que daba título al Simposio tiene desde la Antropología Social y Cultural dos respuestas, porque de cómo definamos teóricamente el dominio analítico del parentesco dependerá el que consideremos el análisis de la parentalidad un nuevo y complementario programa de investigación o la renovación del propuesto por Malinowski en 1913.

⁶ Proyecto: *Parentescos: Formas de Parentalidad y Articulaciones Disciplinarias* (CSO2012-39041-C02-01), financiado por el MICINN y dirigido por la Dra. Anna Piella Vila.

⁷ Simposio Internacional *¿Parentalidad o Parentesco? Perspectivas antropológicas e interdisciplinarias*, organizado por el Getp-GRAFO en noviembre de 2015 en la UAB (González, A. et al. 2015).

Parentalidad: un concepto antropológico e interdisciplinar

En proyectos anteriores el Getp-GRAFO se propuso definir el dominio analítico del parentesco con una propuesta que permitiera salvar los estudios de parentesco de las críticas a la teoría clásica en los años 70. Para el proyecto actual resultaba preciso trazar la genealogía del concepto de "parentalidad" en nuestra disciplina.

Una primera inspección de textos sobre el tópico mencionado con vistas a una clasificación tipológica reveló tres elementos reseñables: 1) que este concepto no ha sido, ni mucho menos, patrimonio exclusivo de la disciplina antropológica; 2) que existen sobre dicho tópico un número no desdeñable de publicaciones corales, en las que intervienen especialistas de diversas disciplinas, y 3) que buena parte de esas publicaciones tienen una vertiente práctica que las vincula al ámbito de la intervención social.

Entre el amplio abanico de disciplinas que se ocupan de la parentalidad llaman claramente la atención dos ámbitos precisos: el de las Ciencias de la Salud (Pediatria, Psiquiatría, Psicología) y el de las Ciencias Sociales (Sociología, Educación, Trabajo social, Economía, Derecho, Antropología). Nos encontramos, pues, como ya intuíamos, ante un tópico idóneo para explorar las posibilidades de colaboración entre disciplinas. Esta colaboración, así como la decantación de las investigaciones hacia la intervención, ha sido especialmente llamativa en las últimas décadas en Francia. Claude Martin, sociólogo del CNRS, escribió una interesantísima crónica (Martin 2003), que se ha convertido en referencia obligada, sobre la emergencia del concepto de parentalidad en el vocabulario teórico de muchas disciplinas sociales y su deriva hacia lo que él denomina un "concepto de orden público". Por otro lado, dándole la razón a Martin, constatamos que en los últimos años se han generalizado las publicaciones corales en las que participan especialistas de diversas disciplinas aportando su perspectiva para tratar de arrojar luz sobre el problema de la parentalidad. En esas publicaciones colaboran eventualmente antropólogos -no siempre: no jugamos un papel protagónico en el debate-.

En lo que sigue expondremos de un modo sucinto parte de los resultados de la investigación encomendada por el Getp-GRAFO, tratando, en primer término, de dibujar la genealogía del concepto de parentalidad en Antropología, deteniéndonos sobre todo en algunas contribuciones que consideramos hitos en ese recorrido para, a continuación, ilustrar su carácter de concepto interdisciplinar.

La genealogía del concepto en Antropología

Formas diversas de cuidados parentales se han descrito en la Antropología Social casi desde los orígenes de la disciplina. Así, en las descripciones etnográficas las costumbres relativas a "parenthood"⁸ (entendido en su acepción común: ser padres, ser madres) aparecen de antiguo. No es de extrañar que, dado que uno de los tópicos sobre los que más les interesaba indagar a los etnógrafos occidentales era la institución familiar, se incluyesen en sus descripciones las nociones y usos locales de la paternidad y la maternidad.

⁸ Utilizamos aquí el término inglés por tratarse del término del vocabulario común de una lengua que más próximo está a la acepción de "parentalidad" (en español) o "parentalité" (en francés), que son neologismos. Su significado remite tanto a paternidad como a maternidad y en las definiciones de diccionario encontramos los siguientes significados: *state of being a parent* (cualidad de ser padre/madre), *role of a parent* (papel de un padre/madre), siendo "parent" cualquiera de los dos progenitores, el padre o la madre.

El primer abordaje teórico del tema probablemente haya que situarlo en el período de entreguerras del pasado siglo, la época en la que Malinowski publicó sus más famosas monografías trobriandesas. Fue precisamente el descubrimiento de la "ignorancia de la paternidad fisiológica" de los aborígenes australianos (ya en 1913, en *The Family among the Australian Aborigines*) y su indagación en profundidad sobre el caso concreto de los trobriand lo que le dio pie para criticar el etnocentrismo de los estudios antropológicos del parentesco que identificaban a éste con los vínculos de sangre. La maravillosa descripción etnográfica que tejió en *Sexual Life of Savages in North-Western Melanesia* (1929), que incluye prácticamente todos los aspectos de la definición del dominio del parentesco que ha establecido el Getp-GRAFO, representa una contribución memorable.

En esas mismas fechas y en otro contexto, el estadounidense, un grupo de autores seguía los pasos trazados por Boas con el objetivo de estudiar la vinculación entre las configuraciones socioculturales y las características psíquicas individuales. Inevitablemente estos autores pusieron el foco en el proceso de enculturación que se produce durante la crianza, por lo que ofrecieron descripciones detalladas de cómo se producía ese proceso y qué papel jugaban en él los padres. Muestras de este interés lo son las tempranas monografías de Margaret Mead sobre la adolescencia en Samoa o en Nueva Guinea (años 30), o los estudios del carácter nacional emprendidos, entre otros, por la propia Mead y dirigidos por Ruth Benedict en su Grupo de Investigación sobre Culturas contemporáneas de la Columbia University (años 40-50), así como el seminario interdisciplinar dirigido por Abram Kardiner y Ralph Linton en el que confluyeron psicoanalistas y antropólogos.

Cabe situar los primeros intentos de detenerse en el concepto y formularlo como concepto teórico, en los 70 del pasado siglo, en los trabajos de la Antropología del Parentesco post-crítica disolvente de Schneider (Schneider 1968). Existía entonces cierta preocupación entre algunos especialistas del ámbito del parentesco por eliminar la carga etnocéntrica de los conceptos de la disciplina y definir algunos términos útiles para la comparación transcultural. Es en este marco en el que se sitúan los primeros intentos de formular una definición antropológica del concepto de "parenthood", intentos entre los que destaca el de Ward H. Goodenough (Goodenough 1969). En los años 80, en el contexto de los estudios sobre adopciones y acogimientos ("fostering") y con la acumulación de abundante etnografía a propósito de las nociones y usos característicos de diferentes culturas, aparecen contribuciones que comienzan a desglosar los roles parentales, disociando éstos de las figuras concretas del padre y de la madre. Esther Goody (Goody 1982) es con seguridad la antropóloga que hizo la aportación más relevante a esta línea.

Finalmente, en los años 90 los antropólogos se subieron al carro de la nueva noción de "parentalidad" acuñada por profesionales del Derecho, la Psiquiatría o la Sociología para referirse a los nuevos modelos de familia que habían ido apareciendo en las últimas décadas. Desde entonces un número creciente de publicaciones del ámbito de la Antropología del Parentesco versan sobre la cuestión de la parentalidad y sus múltiples formas (monoparentalidad, homoparentalidad, coparentalidad, pluriparentalidad). El fenómeno ha llegado a tal extremo que ya hay quien plantea si la noción de "parentalidad" no habrá venido a sustituir definitivamente a la de "parentesco" como término nuclear de esta subdisciplina⁹.

⁹ Singularmente, algunas referencias concretas muestran en su título esa tensión entre "parentesco" y "parentalidad". Así, "De la parenté à la parentalité" es a la vez el título de un volumen (Bruehl *et al.* 2001) que comentamos más adelante y el del capítulo con el que Anne Cadoret contribuye a una obra colectiva (Cadoret *et al.* 2006). Aurora González ha hecho un perspicaz análisis de esta deriva de los estudios del parentesco hacia el tema de la parentalidad y la posición que ocupa la propuesta del Getp-GRAFO en ese panorama en "Reflexiones finales. La parentalidad

Hasta aquí un breve esbozo de la genealogía del concepto de parentalidad en Antropología. A continuación profundizaremos un poco en un fragmento de esa genealogía atendiendo a tres propuestas que consideramos hitos en ese recorrido, contribuciones que han sedimentado en la noción de parentalidad que, con los agregados de contribuciones de otras disciplinas, se maneja en la Antropología del Parentesco actual.

a) B. Malinowski (1913): el "*individual parental kinship*"¹⁰

El primer autor es Bronislaw Malinowski y el texto, un capítulo de la primera monografía etnológica que publicó, *The Family Among the Australian Aborigines, A Sociological Study*. Se trata de una rareza dentro de su obra, un trabajo de gabinete en el que Malinowski no maneja información que él mismo ha recogido, sino la que ha tomado de otros, con el fin de ofrecer una síntesis sobre la vida familiar en el área australiana. El capítulo VI es el único que no contiene información estrictamente etnográfica: bajo el rótulo "Discussion of Kinship", Malinowski toma posiciones respecto a los trabajos teóricos de la Antropología del Parentesco de la época y enmienda la plana a un buen número de reconocidos autores que le habían precedido, comenzando por el más reputado de todos ellos, Lewis H. Morgan¹¹ (Malinowski 1913: 171). Lo esencial de la crítica malinowskiana se deja resumir así: la mayor parte de teóricos y etnógrafos que se han ocupado del tópico del parentesco han caído o caen en la trampa de considerar ciertas realidades de parentesco como totalmente alejadas de las que consideran civilizadas y, a la vez, no dejan de usar los conceptos y los valores de nuestra realidad de parentesco para referirse a otras; usan en otros contextos los términos que empleamos nosotros como si expresasen siempre ideas de comunidad de sangre a través de la procreación.

Pero hay un hecho etnográfico presente en el contexto del que Malinowski se está ocupando en el mismo capítulo que da al traste con esa supuesta centralidad de la consanguinidad en todo sistema de parentesco: el de la ignorancia de la paternidad biológica. Dada la coincidencia de fuentes fiables sobre el asunto, nuestro autor afirma sin lugar a dudas que la consanguinidad no está en la base del parentesco australiano ya que buena parte de los grupos aborígenes australianos no reconocen la paternidad fisiológica, esto es, no otorgan ningún papel al hombre en la generación de una nueva vida. Ello le permite afirmar la diferencia crucial entre el parentesco "en nuestras sociedades", en que el vínculo se establece a partir de la sangre común, y el parentesco "en otras sociedades", donde, con sus propias palabras, "the ties of blood play no part in the collective ideas of Kinship" (*ibid.*: 179s). En definitiva: no puede afirmarse que en todas las sociedades humanas el parentesco se construya sobre la base de la consanguinidad; más bien "the idea of kinship change from society to society" (*ibid.*: 169) y lo que debemos tratar de averiguar es precisamente cómo se concibe en cada una.

Una vez se admite que la idea de parentesco cambia de sociedad en sociedad, el problema al que debe hacer frente el investigador es cómo acometer el estudio de la variabilidad del parentesco con garantías, es decir, cómo comparar los diferentes sistemas de parentesco de las sociedades humanas. Para Malinowski está claro: se precisa una definición, una fórmula general que recoja los aspectos esenciales,

como programa de investigación de la Antropología del Parentesco ¿y como dominio transdisciplinar?", *Simposio Internacional "¿Parentalidad o parentesco? Perspectivas antropológicas e interdisciplinarias* (González, A. 2015).

¹⁰ Con el fin de no entorpecer la lectura del texto introduciendo paréntesis en cada ocasión, se ha optado por verter literalmente al castellano, junto con otras de sabor antiguo, la expresión inglesa "*individual parental kinship*" por "*parentesco parental individual*". Conscientes de su rareza, la mantenemos en cursiva.

¹¹ Véanse los clásicos "A Conjectural Solution. of the Origin of the Classificatory System of Relationship" (Morgan 1868) y *Systems of Consanguinity and Affinity of Human Family* (Morgan 1871).

constantes, pero también los elementos variables. Esa definición será un instrumento para los etnógrafos en su trabajo sobre el terreno, así como para los estudiosos en su trabajo comparativo, pues constituirá una indicación de los hechos que cabe buscar en una sociedad dada.

El arranque de esta búsqueda de una fórmula general es significativo: comienza con el acto de la procreación, un acto natural que en la especie humana, una especie sexuada, está en la base de la descendencia. En buena parte de las sociedades humanas podemos encontrar el reconocimiento de un vínculo especial entre los progenitores y su descendencia, y allí donde eso ocurra podemos hablar de *parentesco parental individual*. Malinowski llega a afirmar que se trata de un rasgo casi universal, pero ¿en qué sentido?

Lo que parecía ser casi universal en esta conexión es el hecho de que los recién nacidos y los niños pequeños están siempre especialmente vinculados y mantienen una relación próxima específica con un hombre y una mujer. La mujer es invariablemente su propia madre, que les ha hecho nacer; el padre es el marido de la mujer. La existencia de este grupo, que podemos denominar familia individual, es la base sobre la que puede determinarse el parentesco: es la condición sobre la cual es posible hablar de *parentesco parental individual* en una sociedad dada¹². (*Ibid.*: 198s)

Ésta sería, a nuestro parecer, la primera formulación teórica de la noción de parentalidad en nuestra disciplina, que emergió en el contexto de una crítica a las contribuciones precedentes en Antropología del Parentesco y en el seno de un proyecto decididamente comparativista como el de Malinowski, quien puso todo su empeño en establecer las bases para la comparación intercultural en ese ámbito de investigación.

b) W. H. Goodenough (1969): "*parenthood*" como concepto transcultural

Ese mismo empeño comparativista fue compartido por el siguiente autor del que nos ocuparemos, W. H. Goodenough¹³. Ya hemos mencionado que, tras la crítica disolvente de Schneider, una de las reacciones fue la de depurar los conceptos manejados en la teoría clásica del parentesco para aliviar, en la medida de lo posible, su fuerte carga etnocéntrica. Se trataba, en la línea de lo planteado por Malinowski, de construir conceptos teóricos que dejaran de ser asociados a las connotaciones de los de uso común y, sobre todo, de que, desprendidos de esas connotaciones, fuesen susceptibles de ser utilizados en la investigación transcultural. En el capítulo 1, "Marriage and Family", de su ya clásico *Description and Comparison in Cultural Anthropology*, Goodenough introdujo un epígrafe, "Parenthood" (Goodenough, 1969: 21 ss), en el que ofrece su definición particular. Siguiendo muy de cerca la argumentación de Malinowski, Goodenough sitúa el *parenthood* en el centro de cualquier intento de definición intercultural del parentesco:

La consideración de la familia inevitablemente conduce a la consideración del *parenthood* y la consideración del *parenthood* es obviamente la clave para cualquier

¹² Traducción nuestra. En lo sucesivo, nos corresponde siempre la responsabilidad de las versiones al castellano así como las cursivas introducidas.

¹³ Marvin Harris, en *El desarrollo de la teoría antropológica* (Harris 1978: 506), lo presenta como un campeón del emicismo y del particularismo, cuando, en realidad, una de las obsesiones de Goodenough era la de depurar los conceptos analíticos manejados por los antropólogos para poder acometer la tarea, que él consideraba fundamental, de la comparación entre las diversas culturas. Goodenough tuvo una trayectoria muy particular: había participado en el proyecto de los HRAF dirigido por Murdock en Yale y experimentado sobre el terreno la incomodidad de aproximarse al estudio de otra cultura armado con nociones basadas en distinciones conceptuales que son extrañas a las que hacen los propios indígenas. Eso es lo que le empujó a interesarse por la perspectiva *emic*, sin abandonar nunca su concepción de la Antropología como ciencia comparativa.

definición de parentesco útil transculturalmente, como Malinowski vio claramente. (*Ibid.*: 23).

Así, la centralidad del *parenthood* en cualquier sistema de parentesco obedecería, según Goodenough, al patrón universal de dependencia de los niños hacia sus padres y al reconocimiento cultural que obtiene en todas las sociedades humanas la cadena de procreación y crianza (*childbearing and child-begetting*):

Ha habido alguna discusión sobre la naturaleza del parentesco, revisada por Schneider (1964). Claramente lo que define el parentesco como tal no es el contenido de las relaciones de sangre, sino el hecho de que las relaciones, sea cual sea su contenido, están basadas en una *cadena socialmente reconocida de procreación y crianza*. La cadena en sí misma es un fenómeno natural, pero todas las sociedades hacen algo con ella culturalmente. Lo que hagan con ella está necesariamente relacionado con el *patrón de dependencia de los niños humanos con respecto a sus adultos criadores* y todo lo que se sigue de ello. (*Ibid.*: 23n)

La definición de *parenthood* que ofrece Goodenough se centra en los aspectos jurídicos, en los derechos y obligaciones vinculados a la paternidad/maternidad, es decir, se trata de un tipo de relación jurada¹⁴ (*jural relationship*¹⁵) reconocida socialmente entre los progenitores (padre/madre) y sus hijos. En la medida en que se trata de una forma de propiedad, esos derechos pueden ser *heredados, vendidos, donados o rentados*. La amplia extensión de la práctica de la adopción y el acogimiento (*fosterage*) le parece a Goodenough un claro indicativo de cuán comunes son las transacciones de los derechos de *parenthood*. Con esto en mente, desdobra el *parenthood* en sus dos componentes esenciales, la maternidad y la paternidad, centrándose en los derechos y obligaciones culturalmente asignados y socialmente reconocidos: lo que define es, así, la *jural motherhood* y la *jural fatherhood*.

La *maternidad jurada* se basaría en última instancia en la maternidad fisiológica, en el vínculo especial que existe entre madre e hijo: los niños nacen de mujeres y son dependientes de ellas durante el primer año de vida. A esa circunstancia biológica hay que añadirle la maternidad psíquica, que es el producto de esta vinculación especial.

La maternidad jurada consiste en los *derechos y deberes que una mujer puede reclamar en relación a su hijo por el hecho de haberlo tenido*, siempre que sea idónea para engendrarlo y que no concurren circunstancias descalificadoras en su nacimiento. El estar casada puede afectar o no a su idoneidad y, si está casada, la aceptación del hijo por parte del marido puede entrar o no en consideración. Los derechos y deberes varían transculturalmente, pero no existe ninguna sociedad en funcionamiento en la que mujeres consideradas cualificadas en otros aspectos no tengan derechos de algún tipo sobre sus hijos. Estos derechos pueden ser *delegados* a otras mujeres en caso de acogimiento, pueden ser plenamente *transferidos* a otro en caso de adopción o *entregados* en caso de divorcio. Es evidente, no obstante, que allí donde la adopción es permitida, los derechos de la madre adoptante se basan en los derechos que se reconocen a las madres que los han tenido. (*Ibid.*: 25)

¹⁴ Tras consultar con algunos colegas y con un traductor, hemos optado por mantener en su lengua original este adjetivo de difícil traducción, elección que también hacen otras publicaciones vertidas del inglés al español. Véase, por ejemplo, la Introducción de Radcliffe-Brown a *Sistemas africanos de parentesco y matrimonio* (Radcliffe-Brown, A. R & Forde, D. 1982: 11ss).

¹⁵ Goodenough entiende por *jural relationship* “aquella relación en la que una parte -sea ésta un individuo, un grupo, o la comunidad- puede ejercer una demanda sobre otra parte, y existe acuerdo público de que la otra parte está obligada a atender esa demanda. Este acuerdo entre demanda-derecho y deber deriva de la tradición oral (así como del derecho consuetudinario), de acuerdos contractuales, escritos o no, de decretos escritos u orales establecidos por una autoridad reconocida o a partir de un veredicto judicial precedente (escrito o no escrito)” (Goodenough 1969: 22n).

Existiría, así, de acuerdo con Goodenough, una clara asimetría entre la maternidad y la paternidad jurada: mientras que la maternidad implica de alguna manera el vínculo especial que se da entre la madre y el hijo que ha alumbrado, la paternidad se asienta sobre vínculos mucho más inciertos y cambiantes. Dicho de otro modo: la paternidad fisiológica no implica paternidad jurada, por lo que en este caso el reconocimiento de derechos y obligaciones es crucial para considerar que existe un vínculo.

La *paternidad jurada* consiste en los *derechos y deberes en relación a un niño que puede reclamar una persona en virtud de estar casada con la mujer que lo ha tenido*, siempre que ella sea idónea y no existan circunstancias descalificadoras que concurran en el nacimiento del niño. (...) Los derechos y deberes de la paternidad, así definidos, pueden ser muy pocos, pudiendo incluso llegar a desvanecerse, como entre los nayar. No obstante, la única constante transcultural que proporciona un punto de partida para el estudio sistemático comparativo la proporciona el matrimonio y la relación *jurada* de un hombre para con los hijos que concibe una mujer mientras está casada con él. (Goodenough 1969: 28-29)

En definitiva: aunque la noción de parentalidad apuntada por Malinowski es su punto de partida, Goodenough iría más allá al insistir en los aspectos jurídicos, los derechos y obligaciones implícitos en la relación parental en cada sociedad.

c) Esther Goody (1982): "*parenthood*" y roles parentales

El tercer hito en este recorrido por el concepto de parentalidad en nuestra disciplina lo constituye la reformulación ofrecida por Esther Goody en el capítulo "A Framework in the Analysis of Parent Roles" de su libro *Parenthood and Social Reproduction. Fostering and Occupational Roles in West Africa* (Goody 1982), un clásico de los estudios antropológicos sobre adopciones. Esther Goody, antropóloga británica que ha desarrollado su carrera académica en la Universidad de Cambridge, realizó su primer trabajo etnográfico en 1956, en Gonja, norte de Ghana (África occidental), estudiando especialmente las instituciones parentales y su papel en la socialización. Quedó sorprendida por la prevalencia en dicha sociedad del acogimiento: casi la mitad de los niños eran transferidos a otros hogares en su adolescencia y finalizaban allí su período de crianza hasta alcanzar la madurez. Ese fue el inicio de una línea de investigación que se prolongó durante más de dos décadas y culminó con la publicación de su monografía en 1982.

Descontenta con los estudios antropológicos previos sobre el tema, que tendían a centrarse en las instituciones formales -precio de la novia, ritos de iniciación-, o en el carácter de las relaciones emocionales tempranas y el aprendizaje del control de los impulsos, Goody adoptó un enfoque totalmente nuevo de la cuestión. En su aproximación al tema trató de dar respuesta a las siguientes preguntas: 1) ¿cuáles son las tareas críticas que deben llevarse a cabo para producir nuevos miembros de una sociedad y criarlos de forma que puedan asumir efectivamente roles de adulto en ella? y 2) ¿qué es, en términos muy amplios, lo que hacen los padres? Su propuesta consistirá, así, en cubrir el amplio abanico de problemas a que se debe hacer frente para reproducir una nueva generación, trasladando de ese modo la cuestión de la definición de *parenthood* hasta la delimitación y caracterización de los roles parentales.

Goodenough se había ocupado de estos roles parentales, pero limitándose a analizar las transacciones de derechos y obligaciones implicados; Goody, en cambio, propone poner el foco en las tareas que deben llevarse a cabo para garantizar la reposición social, tareas que también pueden ser objeto de esas transacciones:

Significativamente, lo que he llamado las tareas del *parenthood* parecen recibir reconocimiento social, así como una respuesta pautada, institucionalizada, en todas las

sociedades. Hasta el momento los claros candidatos a constituirse en problemas universales de reemplazo social parecen ser: 1) concebir y/o engendrar, 2) dotar de estatus cívico y de parentesco, 3) crianza/alimentación, 4) educación/formación y 5) promover la llegada a la edad adulta. Cada uno de estos aspectos del *parenthood* puede, individualmente, ser separado del resto y hecho objeto de una o más transacciones de las que habla Goodenough: puede delegarse, compartirse, cederse, tantearse y transferirse (Goody 1982: 8). Esos roles parentales los pueden desempeñar los padres o no, o no sólo ellos, y tienen un reconocimiento social, así como una respuesta institucionalizada y pautada en todas las sociedades. Tomando como punto de partida esos roles parentales, ésta es su definición de *parenthood*:

Parenthood consiste en las actividades de engendrar, parir, criar, educar, apoyar y dotar de estatus civil. ¿Cómo definimos entonces a los padres? Pues el *quién* lleve a cabo concretamente esas tareas varía de una sociedad a otra y a menudo gente diversa es responsable de aspectos diferentes de la crianza de un mismo niño. (Goody 1982: 16)

Más que seleccionar uno de los roles parentales como la base del *parenthood* "real", Goody defiende una aproximación dual a una eventual definición del *parenthood* universalmente aplicable: por un lado, hay que partir de la definición *emic* de *parenthood* en cada sociedad, definición que proporciona información esencial sobre la estructura y el valor de cada sistema de parentesco; por otro lado, tenemos que ser capaces de comparar la forma en que los roles parentales son gestionados en cada sociedad, lo que puede hacerse "mapeando" la distribución de dichos roles. El método de representación que propone permite mostrar cómo se sitúan las cinco tareas de los roles parentales en cada sistema particular.

De ese modo Goody le da una vuelta de tuerca más a la noción de *parenthood* apuntada por Malinowski y reformulada por Goodenough: *parenthood* es lo que hacen (quienes hacen de) los padres y consiste en las tareas que deben llevarse a cabo para producir nuevos miembros de una sociedad y criarlos de forma que puedan asumir roles de adulto en ella. La fórmula taxativa que emplea es: "parenthood is about social replacement" (Goody 1982: 7). La importancia de la contribución de Goody estriba en que fue la primera antropóloga en desagregar los roles de las figuras parentales y en plantear que esas tareas deben llevarse a cabo porque son absolutamente necesarias para la reproducción del grupo, aunque no necesariamente tengan que realizarlas las figuras paterna y materna.

Parentalidad como concepto interdisciplinar

Resulta algo extraña la expresión "concepto interdisciplinar". Los conceptos son herramientas analíticas, constructos disciplinares y, como tales, son parte del patrimonio de las disciplinas. Sin embargo, en muchas ocasiones trascienden las fronteras de las mismas, bien en forma de préstamos, bien como constructos interdisciplinares, resultado de la eventual cooperación entre disciplinas. A nuestro juicio, éste es el caso del concepto de "parentalidad". Como ya se ha dicho, existe sobre este tópico un buen número de publicaciones corales en las que intervienen especialistas de diversas disciplinas y buena parte de esas publicaciones tienen una vertiente práctica que las relaciona con el ámbito de la intervención social.

Tomaremos como ejemplo de estas colaboraciones disciplinares dos publicaciones muy distantes en el tiempo y producidas en contextos muy diferentes: los Estados Unidos del período de entreguerras del pasado siglo y la Francia de comienzos de éste. No profundizaremos en los contenidos de las diversas aportaciones; para nuestro propósito en este apartado -indicar una línea de investigación que puede resultar

fructífera-, nos conformaremos con esbozar el proyecto editorial que hay tras estas dos obras colectivas.

a) V. F. Calverton & S. D. Schmalhausen (eds.), *The New Generation. The Intimate Problems of Parents and Children* (1930)

En el prefacio al volumen los editores establecen el objetivo del mismo y la razón por la que se ha reunido a especialistas de muy diverso pelaje para acometerlo. El problema social sobre el que tratan de arrojar luz, tal como queda enunciado en el prefacio, es la revuelta de los hijos con respecto a sus progenitores:

No sólo las mujeres están en rebelión contra los hombres, sino que, a su vez, los hijos lo están contra sus progenitores -en particular contra sus madres-. (Calverton & Schmalhausen 1930: 8). Las transformaciones experimentadas por la sociedad, en particular la irrupción de la sociedad de masas, plantean un contexto particularmente complejo que precisa el concurso de diversos especialistas que arrojen luz sobre el fenómeno.

Con una fuerte decantación hacia las ciencias *psi*, ésta es la lista completa de especialistas, agrupados según su filiación disciplinar, a los que recurrieron los editores: psicólogos (John B. Watson, Samuel D. Schmalhausen, Lewis M. Terman, Rudolf Pintner, Phyllis Blanchard, Lorine Pruette), psicoanalistas (Fritz Wittels, Wilhelm Stekel, Bernard Glueck), psicopedagogos (Mary Cover Jones, Agnes de Lima, Florence Cane), neuropsiquiatras (Gerald H. J. Pearson), médicos (T. Swann Harding, Havelock Ellis, Robert Briffault), filósofos (Bertrand Russell -autor de la introducción-, C. E. M. Joad, C. E. Ayres), escritores/periodistas (John Langdon-Davies, B. Liber, Sherwood Anderson, Alfred Kreyborg, Michael Gold), antropólogos (Bronislaw Malinowski, Margaret Mead), historiadores (Harry Elmer Barnes), juristas (Huntington Cairns), economistas (Scott Nearing) y hasta un crítico literario marxista (el propio V. F. Calverton).

Al parecer, no se trató de un trabajo de encargo, pero sí es evidente que el tema al que atiende el volumen era percibido como un problema social por la opinión pública estadounidense. Ese mismo contexto está en el trasfondo de los estudios psicoculturales llevados a cabo por Mead sobre el tema de la adolescencia en otros contextos culturales (Mead 1928 y 1930a). Esa es precisamente su aportación en este volumen: poner en contraste la etapa de la adolescencia en la "sociedad primitiva" y en la "sociedad moderna" (Mead 1930b). Malinowski contribuye con un artículo en el que hace una aproximación al tema del *parenthood* muy parecida a la ya anticipada en 1913, pero es significativo el título que escoge, "Parenthood - The Basis of Social Structure" (Malinowski 1930), muy en la línea fijada por los editores en el prefacio: la ruptura entre padres e hijos representa una amenaza de desintegración social.

b) Bruel, A., J. Faget, L. Jacques, M. Joecker, C. Neyrinck y G. Poussin. *De la parenté à la parentalité* (2001).

Se trata de una publicación impulsada por la Maison des Droits des Enfants a partir de una jornada de estudio organizada por dicha institución en enero de 2001.

En el prefacio, Monique Joecker, vicedirectora de la Maison, enuncia el propósito de la publicación: La *Maison des droits de l'enfant* acoge la palabra de los jóvenes. Esta es -cada vez más- reveladora de situaciones familiares en las que la función parental está deteriorada, ausente, es ignorada. El análisis de nuestras prácticas nos ha llevado a solicitar un "esclarecimiento" exterior. (Bruel *et al.* 2001: 7).

Ese esclarecimiento debe provenir, según Joecker, de diferentes disciplinas, dado que, con las transformaciones experimentadas por la institución familiar en las últimas décadas (coparentalidad, homoparentalidad, monoparentalidad), las funciones

parentales pueden tener titulares sucesivos e incluso concurrentes: existen componentes socioeconómicos y jurídicos que deben ser tenidos en cuenta.

Vuelve a ser significativo el grupo de especialistas escogido para arrojar luz sobre el fenómeno: en este caso, aunque hay dos representantes de disciplinas *psi* (Lucille Jacques, psicoeducadora de la Universidad de Québec, y Gérard Poussin, profesor de psicología en la Universidad de Grenoble y director del Centro médico psicopedagógico de Grenoble), los especialistas en Derecho son mayoría (Claire Neyrinck, profesora de Derecho privado en la Universidad de Toulouse I, Alain Bruel, presidente del Tribunal pour Enfants de Paris desde 1988 a 1999 y Jacques Faget, investigador del CNRS, licenciado en Sociología, doctor en Derecho). En su capítulo, "La fabrique sociale de la parentalité", Jacques Faget suscribe la tesis de Martin denunciando la conversión del discurso actual sobre la parentalidad en un discurso de orden público: en los medios de comunicación, y hasta en las declaraciones de los políticos, si se habla de parentalidad es para estigmatizar el colapso del rol de los padres en la socialización de los hijos, "salvajes" que no han recibido como legado los códigos culturales que les permiten comportarse adecuadamente en sociedad.

No disponemos aquí del espacio necesario para hacer un análisis en profundidad de estos dos títulos y de su contexto. Baste con advertir que este tipo de publicaciones polifónicas debe ser objeto de atención particular para los estudiosos de la historia conceptual. Con vistas a reconstruir la genealogía del concepto de parentalidad en Antropología, el hallazgo de publicaciones como ésta abre nuevas vías de investigación que transitar en un futuro próximo.

Consideraciones finales

En este artículo hemos pretendido definir y situar la parentalidad en el marco del parentesco, entendiéndola como un proceso y como un conjunto de relaciones que partiendo de la procreación y la crianza y de todo lo que conllevan, se va construyendo a lo largo del tiempo y acaba convirtiéndose en el componente generador de parentesco. Es decir, consideramos que son los procesos parentales los que constituyen relaciones de parentesco. Este proceso de cimentación de vínculos parentales, además de construirse bidireccionalmente entre personas reconocidas como parientes, está atravesado por relaciones de apego resultantes de procesos evolutivos y psíquico-afectivos que atañen a los lazos parentales expresados socioculturalmente.

El esbozo de la genealogía del concepto en Antropología, deteniéndonos en tres aportaciones (Malinowski, Goodenough y Goody) que pueden considerarse hitos en ese recorrido, nos ha permitido apreciar en qué medida todas ellas tienen como trasfondo el debate sobre la naturaleza del parentesco. Con el tiempo, esa tensión entre "parentesco" y "parentalidad" ha conformado toda una deriva: en las últimas décadas buena parte de las publicaciones de los especialistas en Antropología del Parentesco versan sobre parentalidad. Junto con la Antropología, otras disciplinas del ámbito de las Ciencias Sociales y de las Ciencias de la Salud han abordado ese mismo tópico, proliferando las publicaciones corales, en las que colaboran especialistas de todas esas disciplinas, con una notable decantación hacia la intervención.

Es éste el contexto en el que puede apreciarse la singularidad del enfoque que sugerimos: el mismo defiende que el estudio de la parentalidad, ya sea expresada en sus formas más tradicionales como en las más actuales, podrá desarrollarse plenamente si se plantea desde el conjunto de los ítems que constituyen el dominio de la Antropología del Parentesco propuesta por el Getp-GRAFO. En dicha propuesta ocupan un lugar destacado los cuidados de crianza en todas sus dimensiones: las prácticas y los roles

asociados, el contexto vinculado a través de representaciones, los grupos e individuos que intervienen, así como las normas y pautas y los sentimientos que generan.

Bibliografía

- BOUQUET, M. (1993) *Reclaiming English Kinship. Portuguese Refractions of British Kinship Theory*, Manchester: Manchester University Press.
- BRUEL, A. et al. (2001) *De la parenté à la parentalité*, Ramonville-Saint-Agne: Éditions Érès.
- CADORET, A. (2006) "De la parenté à la parentalité", in Anne Cadoret et al. (eds.) *Homoparentalités: approches scientifiques et politiques*, Paris: PUF, pp. 29-41.
- CADORET, A. (2007) "L'apport des familles homoparentales dans le débat actuel sur la construction de la parenté", *L'Homme* 3 (183), pp. 55-76.
- CALVERTON, V. F. & SCHMALHAUSEN, S. D. (eds.) (1930) *The New Generation. The Intimate Problems of Parents and Children*, New York: The Macaulay Company.
- CARSTEN, J. (1997) *The Heat of the Hearth. The Process of Kinship in a Malayan Fishing Community*, Oxford: Clarendon Press.
- CARSTEN, J. (2004) *After Kinship. New Departures in Anthropology*, Cambridge: Cambridge University Press.
- CARSTEN, J. (ed.) (2000) *Cultures of Relatedness. New Approaches to the Study of Kinship*, Cambridge: Cambridge University Press.
- GODELIER, M. (2004) *Métamorphoses de la parenté*, Paris: Fayard.
- GONZÁLEZ ECHEVARRÍA, A. et al. (2010) "Sobre la definición de los dominios transculturales. La Antropología del Parentesco como teoría sociocultural de la procreación", *Alteridades* 20 (39), pp. 93-106.
- GONZÁLEZ ECHEVARRÍA, A. (2015) "Reflexiones finales. La parentalidad como programa de investigación de la Antropología del Parentesco ¿y cómo dominio transdisciplinar?", *Simposio internacional ¿Parentalidad o Parentesco? Perspectivas antropológicas e interdisciplinarias*. (Inédito)
- GOODENOUGH, W. H. (1969) *Description and Comparison in Cultural Anthropology*, Chicago: Aldine Publishing Company.
- GOODENOUGH, W. H. (1970) "Epilogue: Transactions in Parenthood", in Carroll, V. (ed.) *Adoption in Eastern Oceania, Honolulu*: University of Hawaii Press, pp. 391-410.
- GOODY, E. N. (1982) *Parenthood and Social Reproduction. Fostering and Occupational Roles in West Africa*, Cambridge: Cambridge University Press.
- HARRIS, M. (1978) *El desarrollo de la teoría antropológica. Una historia de las teorías de la cultura*, Madrid: Siglo Veintiuno (ed. orig.: 1968).
- MALINOWSKI, B. (1913) *The Family Among the Australian Aborigines: A Sociological Study*, London: University of London Press.

- MALINOWSKI, B. (1929) *Sexual Life of Savages in North-Western Melanesia. An Account of Courtship, Marriage and Family Life among the Natives of the Trobriand Islands, British New Guinea*, New York: Readers League of America.
- MALINOWSKI, B. (1930) "Parenthood, the Basis of Social Structure", in V. F. Calverton & Schmalhausen, S. D. (eds.) *The New Generation. The Intimate Problems of Parents and Children*, New York: The Macaulay Company, pp. 113-168.
- MARTIN, C. (2003) *La parentalité en question. Perspectives sociologiques, Rapport au Haut conseil de la population et de la famille*, Paris: Haut conseil de la population et de la famille.
- MARTIN, C. (2005) "Parentalidad: controversias en torno de un problema público", *Revista de estudios de género: la ventana*, 3 (22), pp. 7-34.
- MEAD, M. (1928) *Coming in Age in Samoa. A Psychological Study of Primitive Youth for Western Civilization*, New York: William Morrow and Co.
- MEAD, M. (1930a) *Growing up in New Guinea*, New York: Blue Ribbon Books.
- MEAD, M. (1930b) "Adolescence in Primitive and Modern Society", in Calverton, V. F. & Schmalhausen, S. D. (eds.) *The New Generation. The Intimate Problems of Parents and Children*, New York: The Macaulay Company, pp. 169-188.
- MORGAN, L. H. (1868) "A Conjectural Solution of the Origin of the Classificatory System of Relationship", *Proceedings of the American Academy of Arts and Sciences*, VII (Febr. 11).
- MORGAN, L. H. (1871) *Systems of Consanguinity and Affinity of Human Family*, Washington: Smithsonian Institution.
- NEEDHAM, R. (1971) *Rethinking Kinship and Marriage*, London: Tavistock Publications.
- RADCLIFFE-BROWN, A. R. & FORDE, D. (1982) *Sistemas africanos de parentesco y matrimonio*, Barcelona: Anagrama (ed. orig.: 1958).
- SAHLINS, Marshall (2011) "What Kinship is" (part one and part two), *Journal of the Royal Anthropological Institute* 17, pp. 2-19.
- SCHNEIDER, D. M. (1964) "The Nature of Kinship", *Man* (64), pp. 180-181.
- SCHNEIDER, D. M. (1968) *American Kinship. A Cultural Account*, New Jersey: Prentice Hall.
- SCHNEIDER, D. M. (1984) *A Critique of the Study of Kinship*, Michigan: Ann Arbor-University of Michigan Press.
- SPERBER, D. (1985) *On Anthropological Knowledge*, Cambridge University Press, Cambridge.

© Copyright María Valdés y Anna Piella Vila, 2016

© Copyright *Quaderns-e de l'ICA*, 2016

Fitxa bibliogràfica:

VALDÉS, María & PIELLA VILA, Anna (2016), “La parentalidad desde el parentesco. Un concepto antropológico e interdisciplinar”, *Quaderns-e de l’Institut Català d’Antropologia*, 21 (2), Barcelona: ICA, pp. 4-20. [ISSN 169-8298].

